

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-007-08,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO AL SISTEMA DE TELEFONIA DEL INSTITUTO**

---

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 13:00 horas del día 27 de marzo de 2008 y con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la sala de juntas 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional 14100001-007-08 y los licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar el acto del fallo de la Licitación antes referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Arturo Pérez Martínez	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot.
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica.
C.P. Alejandro Salceda Escamilla	Representante del Área Técnica.
Ing. Daniel Jardines Hernández	Representante del Área Técnica.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a los presentes.

ACUMEN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	Salvador Herrera Camacho
ALCATEL E. BUSINESS DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.	Javier Noria Abrajan
RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V	Galo Daniel Pérez

Así mismo se dio lectura al dictamen de fallo correspondiente, mismo que se anexa y forma parte de la presente acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

Se desecha la propuesta técnica de la empresa **ACUMEN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, derivado de que omitió presentar los certificados originales por parte de la marca AMP de cableado estructurado, de conformidad a lo solicitado en el punto 10.1 inciso J) de las bases de la presente Licitación.

Así mismo, se desecha en virtud de que de la inspección física realizada durante la visita a las instalaciones de dicha empresa, por personal del área técnica de este INSTITUTO FONACOT, el día 25 de marzo de 2008, se observó y verificó que ésta no cuenta con las dos Cajas de Encriptación, Aires Acondicionados, Rollo de Policarbonato, Electrodo tipo Rehilete y el Analizador de Redes Eléctricas y aparatos telefónicos IP, requeridos como parte del stock mínimo de conformidad a lo solicitado en el punto 10.1 incisos L), K) y Anexo 4B de las bases de la presente Licitación.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-007-08,  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO AL SISTEMA DE TELEFONIA DEL INSTITUTO**

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4.1.- **DESCALIFICACION DE LICITANTES**, inciso b) de las bases de la Licitación, que a la letra dice: *"Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta."*; así como al punto 7.1.- **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, primer párrafo, que a la letra dice: *"Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 10 de estas bases."*

De igual manera se desecha la propuesta de la empresa **ALCATEL E-BUSINESS DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.**, derivado a que **NO CUMPLE** con lo solicitado en bases, en virtud de que de la inspección física realizada durante la visita a las instalaciones de dicha empresa, por personal del área técnica de este INSTITUTO FONACOT, el día 25 de marzo de 2008, se observó y verificó, que la misma no cuenta con las dos Cajas de Encriptación, Aires Acondicionados, rollo de Policarbonato, Electrodo tipo Rehilete, el Analizador de Redes Eléctricas, requeridos como parte del stock mínimo de conformidad a lo solicitado en el punto 10.1 incisos L), K) y Anexo 4B de las bases de la presente Licitación.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4.1.- **DESCALIFICACION DE LICITANTES**, inciso b) de las bases de la Licitación, que a la letra dice: *"Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la convocatoria, cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas y que afecten la solvencia de la propuesta."*; así como al punto 7.1.- **EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS**, primer párrafo, que a la letra dice: *"Se verificará que las proposiciones incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 10 de estas bases."*

Cabe señalar que no obstante que las empresas **ACUMEN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** y **ALCATEL E-BUSINESS DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.** presentaron las cartas bajo protesta de decir verdad, referidas en el numeral 10.1, incisos K) y L), durante la visita a sus instalaciones se verificó que no cumplieron con dichos requisitos, lo que podría significar que incurrieron en lo que señala la fracción IV del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En razón de lo anterior, se adjudica el contrato para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Telefonía del Instituto, a la empresa que se indica en el cuadro siguiente, por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de licitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el Instituto FONACOT.

LICITANTE	IMPORTE TOTAL (MAS I.V.A.)
RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$5,634,300.00



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
 ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14100001-007-08,  
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
 CORRECTIVO AL SISTEMA DE TELEFONIA DEL INSTITUTO**

La presente acta surge para la empresa: **RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.** para efectos de notificación en forma, y por ello se obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a más tardar el día 31 de marzo de 2008. Así mismo se obliga a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato, la garantía del mismo por el 10% del importe máximo del contrato.

El concursante seleccionado, acepta que en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de la rescisión que proceda, el Instituto FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Con lo anterior y siendo las 13:45 horas del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente acta y previa lectura de la misma, la firman al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, las personas que en ella intervinieron.

Por parte de los Funcionarios del Instituto Fonacot:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista  
 Representante de la Subdirección General de Administración. \_\_\_\_\_

Lic. Arturo Pérez Martínez  
 Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot. \_\_\_\_\_

Lic. Celia Nájera Alarcón  
 Representante del Área Jurídica. \_\_\_\_\_

C.P. Alejandro Salceda Escamilla  
 Representante del Área Técnica. \_\_\_\_\_

Ing. Daniel Jardines Hernández  
 Representante del Área Técnica. \_\_\_\_\_

Por parte de los Licitantes:

ACUMEN TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.  
 Salvador Herrera Camacho \_\_\_\_\_

ALCATEL E. BUSINESS DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.  
 Javier Noria Abrajan \_\_\_\_\_

RED VIRTUAL EN TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V  
 Galo Daniel Pérez \_\_\_\_\_

